



FIRMADO POR

El Alcalde de AYUNTAMIENTO DE IBI. Rafael Serralta Vilaplana
01/09/2022



FIRMADO POR

La secretaría accidental del Ayuntamiento de Ibi
ELENA MARTINEZ BELLOD
01/09/2022



NIF: P0307900A

Secretaría pleno

Expediente 1072615T

DECRETO

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria Pleno nº10/22 de 6 de septiembre de 2022.

Esta Alcaldía-Presidencia ha constatado la necesidad de convocar la presente sesión extraordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 79 RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte del Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente.

Vista la relación de expedientes concluidos que la Secretaría pone a disposición de esta Alcaldía para la confección del Orden del Día de la sesión y en virtud de las facultades previstas en el apartado c) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 6 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y media hora después, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

PRIMERO.- Propuesta de acuerdo para otorgar a Doña CARME GARRIGÓS PÉREZ, el nombramiento, a título póstumo, de HIJA PREDILECTA de esta Villa, por haber quedado plenamente acreditados los hechos que la hacen merecedora de este reconocimiento institucional.

Lo acuerda, manda y firma Rafael Serralta Vilaplana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibi.

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA 3RAE KFTQ 9UFA UPVX

Resolución Nº 1797 de 01/09/2022 "Convocatoria Pleno Extraordinario 10/22 de 6 de septiembre de 2022" - SEGRA 622021

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1